

DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENÇA

servicio de arquitectura y urbanismo



Dilipuis. The laws centry you be leasing demantify seeded to be you have sided and insistements.

1. I hat to be the in much de finding force in the .

Villance see the end of the fitting in 1.15.3.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Norma de Planado (14)

Urbano, reflegada en este dorda (14)
de por la Comisión Provincial (15)
en reunión del día G. de Acut (15)

Cuenca, An de (15)

LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

VILLAESCUSA DE HARO

normas subsidiarias de planeamiento documento de planeamiento

CONVENIO ENTRE M.O.RU. DIPUTACION
PARA LA FINANCIACION Y GESTION DEL PLANEAMIENTO LOCAL

1981



Viliqueia. Toro haves constar que les hercutes docu-mentas relladas. son les que han sias aprobadas inicialmente y expluertas farterior mente als publics, pour su aprobadian provisional. fillais cura ce laro a 22 ac les hèmbre ac 1983.

DILICENCIA: Para hacer constar que la Norma de Flancamiento, fui en cua de por la Comisión Provincial de Urbanisho de por la Comisión Provincial de Urbanisho de reunión del día de 1964.

Cuenes, de de 1964.

EL SECRETARIO DE LA COMISION.



Viliqueia. Fara haver constar que las prescutes do conventas sellados san las que han sido apro cadas inscialmente y esopuestos postenor mente al fubbier, fara su apro cariaprovincua.

Villanuesa ar Haro a 22 ar lestimular ar

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Norma de Planeantanto Urbano, reflejada en este documento, fué aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo en su reunión del día fa de fuel de 19 Cuenca, fo de fuel de 19 Cuenca, fo de fuel de 19 Cuenca, fo de fuel SECRETARIO DE LA COMISION,

indice

INDICE



MEMORIA DE PLANEAMIENTO

NORMAS DE TRAMITACION

- 1.- Publicidad, ejecutoriedad y obligatoriedad del Plan.
- 2.- Legitimidad de las expropiaciones.
- 3.- Parcelaciones y reparcelaciones.
- 4.- Valoraciones.
- 5.- Plazos de edificación y enajenación forzosa de propiedades.
- 6.- Cesión de terrenos.
- 7.- Cesión de derechos de superficie.
- 8.- Licencias.

- 9.- Alineaciones y rasantes.
 10.- Ordenes de ejecución o suspensión.
 11.- Obras sin licencia o que constituyan in--fracción urbanística. Suspensión de obras.
- 12.- Construcciones en estado ruinoso.
- 13.- Operaciones auxiliares en construcción. 14.- Normas de tramitación de estudios de detalle.
- 15.- Proyectos de urbanización. 16.- Planes Parciales.

NORMAS GENERALES DE EDIFICACION

CONCEPTOS

- 17.- Tipos de edificación.
- 18.- Parcela neta.
- 19.- Parcela mínima.
- 20.- Parcela edificable.
- 21.- Límites o linderos.
- 22.- Testero. 23.- Solar.
- 24.- Solar edificable. 25.- Profundidad máxima.

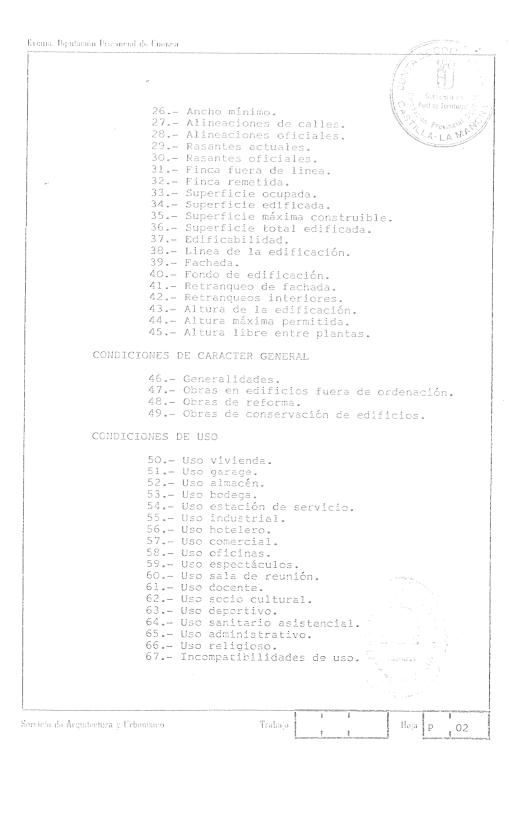


Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Trabaje

Hoja

Р



CONDICIONES DE VOLUMEN

68.- Generalidades.

69.- Alturas de la edificación. 70.- Medición de alturas.

71.- Altura libre de planta.

72.- Construcciones sobre la altura máxima.

73.- Medición de la edificabilidad.

74.- Sótanos y semisótanos. 75.- Conductos de ventilación forzada.

76.- Patios interiores ó cerrados. 77.- Salientes en patios interiores.

78.- Cuerpos volados, balcones, terrazas, aleros.

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

79.- Programa mínimo para viviendas. 80.- Otras dimensiones mínimas.

81. - Comunicación entre dependencias. 82. - Iluminación y ventilación de estancias. 83. - Instalaciones mínimas.

84.- Otras instalaciones.

85.- Aislamiento e impermeabilidad de las

edificaciones.

86.- Escaleras. 87.- Portales.

CONDICIONES ESTETICAS

88.- Generalidades. 89.- Edificios a conservar.

ORDENANZAS ESPECIFICAS PARA CADA ZONA

CUADROS

ORDENANZAS PARA SUELO URBANO

la.- Casco urbano consolidado.

2ª.- Casco urbano abierto.

3a.- Zona residencial unifamiliar. 4a.- Zona de protección ambiental,

Trabeje

5ª.- Zona libre.

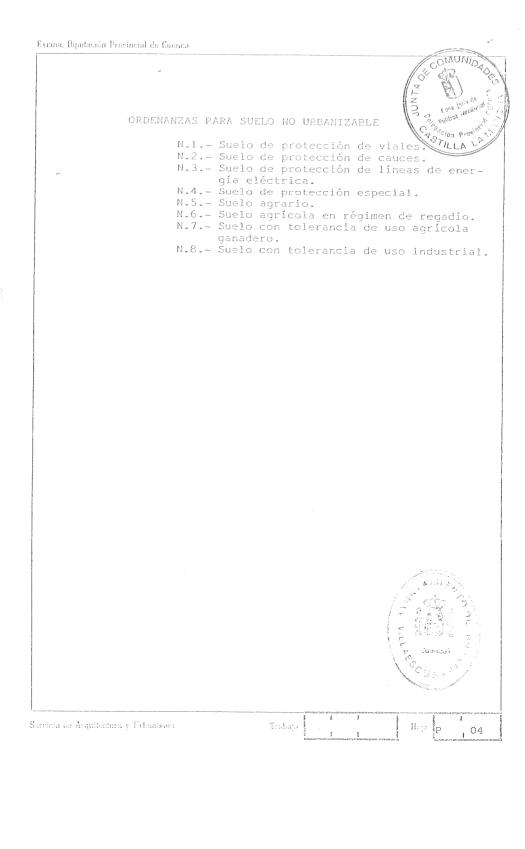
6â.- Zona para equipamiento. 7a.- Zona industrial.

03

Tools A.

A LAW

Servicio de Arquitectura y Urbanismo





MEMORIA

El término municipal de Villaescusa de Haro tiene unas especiales características cuyo enclave geográfico y como lugar de amplia historia, que ha dejado importantes muestras de arquitectura. Por ello se ha considerado oportuno que el do cumento de planeamiento idóneo para esas circunstancias sea unas Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Para el desarrollo de dicho documento se ha procedido a desarrollar previamente una fase de información cuyas caracteristicas más singulares son:

- En las tablas de población censada y contando con datos desde el año 1.900, -905 habitantes, -índice 100 se observa un continuo crecimiento demográfico hasta 1.955 -1.475 habitantes, -índice 163'0 para posteriormente caer sensiblemente, debido esencialmente al fenómeno demográfico hasta llegar a 667 habitante -índice 73'7.
- La distribución de la población en grupos de edades detecta una base amplia hasta los 29 años, estrangulándose entre los 30 y 54, para posteriormente ampliarse en los grupos de edades más avanzadas, existiendo un 17'4 de la población to tal con más de 65 años.
- La población activa está empleada esencialmente en el sector primario, situación común a los municipios de la provincia dada su fuerte dependencia del campo. Es de destacar igualmente las 23 personas que están censadas como trabajadores en la construcción dentro del sector secundario.
- El sector terciario, los servicios, ocupan a una cierta can tidad de población, destacando las 20 personas censadas en $\overline{/}$ el grupo de la Administración Pública.
- En el aspecto de los servicios se ha de reseñar que en general estos abarcan la práctica totalidad del pueblo, estan do en buen estado todos ellos.
- Los equipamientos municipales se reducen en el ámbito escolar a el primer ciclo de E.G.B., un polideportivo municipal y al consultorio médico.
- Por último es de destacar la importancia que cuenta Vi--llaescusa de Haro en cuanto a su patrimonio arquitectónico
 legado a través de la historia, así se refleja igualmente en la memoria de información una detallada relación de edificaciones y conjuntos de interés histórico-artístico.

ficaciones y conjuntos de interés histórico-artistos.

En cuanto a la fase de planeamiento se ha procedido a doca al casco urbano de Villaescusa de Haro con dos ordenas idénticas en cuanto a condiciones de uso y volumen pero fu

Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Trabajo

05



Dilifereira. Fora haver constar que las presentes decumentas se madas son las que bran sido aprobados inicialmente y consultas perteriormente de al publico, para su aprobación provisional.

Villanseuse de Haro a 22 de Soptimbre de 1933.

DILIGENCIA: fare bacer constar que la Novua de Planeanione, urbano, reflégade en este datumento, ils aprovades por la Comisión Provincial de Groaniamo es au reunión del día Provincial de Groaniamo es de 19 Cuenca, o de Cuenca, o de 19 Cuenca, o de La COMISION,

memoria de planeamiento

se diferencian por el aspecto de la obligatoriedad el aspeto a unas condiciones estéticas rígidas en el caso de la ordenanza de "Protección Ambiental" en la zona central donde se ubican los edificios de mayor interés.

En el suelo no urbanizable se han dado unas ordenanzas con/ tolerancias de uso en las márgenes de las carreteras y en una zona de propiedad municipal, y en el resto del término/ municipal la genérica con definición del concepto de núcleo de población de ámbito provincial.

Las superficies resultantes de esta actuación en el suelo - calificado como urbano son:

Superficie	edi	fica	ble			 	 	193.210	m2
Viales	0 0 0	0 0 0 0		a e e	9 10	 	 0 0 0	82.600	m2
Zonas libre	s.					 	 	12.340	m2
Ordenanza 6	<u>a</u> .					 	 0 0 0	17.850	m2
Total Casco	Ur	bano		5 10 10		 	 	306.000	m2

La vigencia de este Plan es indefinida, pudiendo ser revisa do cuando las previsiones señaladas en él sean sobrepasadas ó cuando algún acontecimiento suficientemente justificado así lo aconseje.



Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Trabaj

1 1

lloja P

, 06